

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN CONTRATO COMODATO PRECARIO

Código: CYC-GEF-FR-65

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente

a partir

de:

2020-03-12

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EL ESTUDIANTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE USO DE EQUIPOS ACADÉMICOS.

Entre los suscritos **Manuel Bolaños**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Pasto (N), identificado con la Cédula de Ciudadanía No **123455cedula**, actuando en calidad de Director del Departamento de **Ingeniería de Sistemas** de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ente universitario autónomo de carácter Oficial del orden Departamental, domiciliado en Pasto y quien en adelante se llamará **EL COMODANTE** y por la otra, **Julian Cañar**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1080069523** quien, en lo sucesivo, y para todos los efectos de este contrato, se denominará **EL COMODATARIO**, hemos celebrado el contrato de comodato precario que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2200 y siguientes del Código Civil.

CONSIDERANDO:

Que en aras de garantizar los procesos académicos y optimizar la interacción por medios, teniendo ello incidencia directa en la prestación del servicio educativo para el desarrollo de actividades prácticas, se encontró necesario facilitar en la medida de la disposición de recursos de la Universidad de Nariño, el préstamo de componentes académicos a los estudiantes de la Universidad de Nariño.

A continuación, los requisitos para acceder al préstamo:

- Ser estudiante de la Universidad de Nariño.
- Portar Carnet que acredite la identificación de la persona o recibo de matrícula más un documento que lo identifique.

Se pactaron las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL COMODANTE entrega al COMODATARIO, y éste recibe, a título de COMODATO PRECARIO, el siguiente mueble: **Computadora HP Core i3**:

1. **OR:** 1000

2. TIPO: Computador Portátil

3. NOMBRE: Computadora HP Core i34. DESCRIPCIÓN: Computadora HP Core i3

Firma del Usuario:



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN CONTRATO COMODATO PRECARIO

Código: CYC-GEF-FR-65

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de:

2020-03-12



Firma del Administrador:

Manuel Bolaños